

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 99^a, en miércoles 4 de enero de 2023

Extraordinaria

(De 16:00 a 17:19)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	

Pág.

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614-07 y 15.615-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en particular).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Elizalde Soto, Álvaro
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique

--Velásquez Núñez, Esteban
--Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:00, en presencia de 35 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).- Las actas de las sesiones 83^a, especial, en 24 de noviembre; 91^a, especial, en 19 de diciembre; 92^a, ordinaria, en 20 de diciembre; 93^a y 94^a, especiales, y 95^a, ordinaria, todas en 21 de diciembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. ORDEN DEL DÍA

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletines 15.614-07 y 15.615-07, refundidos) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a ofrecerle la palabra al Senador Bianchi para que argumente sus indicaciones.

Senador Bianchi, tiene la palabra hasta por siete minutos.

El señor BIANCHI.- Bien.

Voy a esperar que se...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Agradecería a las Senadoras y los Senadores tener respeto por el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- ¡Por favor!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Y, por tanto, les pido escucharlo atentamente sin emitir ruido.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Presidente, yo he accedido, incluso promoví que lo discutiéramos de esta manera bien particular, porque considero que hay poco que hacer. Yo he dicho que esto es un montaje que se hizo por grupos de partidos políticos en el cual considero que se ha cerrado la posibilidad de una verdadera discusión constitucional.

Y sobre la base de eso, y sabiendo que se van a perder estas propuestas y que la prensa está mirando, bajo el prisma de tener una historia fidedigna de la ley, voy a defender las indicaciones. Y buscaré, como he conversado con algunas Diputadas y algunos Diputados, que suman casi diez, volver a promoverlas en la Cámara,

donde espero que se pueda dar una discusión más a fondo que la que ha habido acá.

Se me dijo en algún momento “Neymar” -lo repito-, porque creamos faltas, pero yo creo que no son faltas. Lo que estamos haciendo aquí es tratar de que no sea un partido arreglado.

En función de lo señalado, voy a defender cada una de las indicaciones, que siento que depuraban el proceso.

En cuanto a la primera indicación, lo que nosotros queremos es otorgar una facultad de crear una propuesta de texto de nueva Constitución al Consejo Constitucional, que no sean meros consejeros. Se trata de una facultad que antes no tenía. Este es el primer paso para otorgar atribuciones de redacción exclusivamente al Consejo Constitucional, a cuyos miembros va a elegir la ciudadanía para que escriban esta nueva Constitución.

Además, es parte de los cambios que se hacen a la Comisión Experta, a la cual se le confirió únicamente este rol consultivo y que, según mi parecer, serán personas que estarán puestas bajo cuoteo, cosa que a mí no me agrada.

El segundo tema tiene que ver con cambios al sistema de elección.

Se ha hablado mucho de cómo se va a configurar esto. Y, la verdad de las cosas, creo que hay un principio básico desde que se vota en consejo de curso: mayoría gana. Con ello se distorsiona lo menos posible la democracia y quienes participan van a ser verdaderamente representados.

Entonces, la indicación propuesta modifica el esquema de elecciones, que creo yo que es dañino para el país, que tiene que ver con un sistema de elecciones binominal, que durante mucho tiempo ha entregado ventajas a las listas, a los pactos electorales partidistas.

En principio, lo que buscamos es que todas las candidaturas sean individuales, con las mismas reglas de financiamiento y que cumplan los requisitos de firmas contenidos en el artículo 13 de la ley N° 18.700.

Esta es una segunda oportunidad que, siento yo, nos entrega la ciudadanía para un proceso constituyente. Y creo que se requiere la máxima expresión popular y que ella esté plasmada en el proceso y que el órgano tenga el poder para hacer los cambios que Chile necesita y que no sea nuevamente una bofetada en la cara que se le entregue al pueblo de Chile. Pienso que si por algo fracasó el proceso anterior fue porque desunía, porque la guagua que fue concebida no gustó. Pero siento que acá desde el momento de la concepción están con el mismo principio en común: desune.

Por tanto, proponemos candidaturas individuales, sin pactos, sin listas ni partidos. Los representantes más votados de cada circunscripción serán electos, con reglas de paridad, igualdad de condiciones para cada una de las candidatas y candidatos.

En cuanto a la tercera indicación, eliminamos las diferencias especiales que permiten la participación de ciertos candidatos que estén afiliados a partidos en formación y así poder ingresar en calidad de independientes a algún pacto electoral. Yo creo

que no puede haber excepciones ni ponerle nombre y apellido. Me parece que eso resulta bastante descarado. Y está claro: Amarillos, Demócratas. Me parece que esas excepciones no debiesen configurarse.

Modificamos el comité de expertos en su totalidad. Esta es quizás la indicación más relevante de todas, por cuanto trabajamos sobre la base de un comité de expertos al cual le entregaban el lápiz y la goma para redactar una nueva Constitución. Nosotros creemos que la Nueva Constitución debe ser redactada por un órgano representativo de la ciudadanía y no por fieles siervos que respondan a un compromiso político y que están designados por los partidos políticos.

En razón de lo anterior, proponemos que el comité de expertos tenga un rol exclusivamente consultivo.

Se plantea una modificación en la elección a través de la creación de un Registro de Expertos donde los parlamentarios y la ciudadanía tengan acceso a conocer a los postulantes, generar interacción con ellos, dada la importancia de su cargo. Desde este registro los parlamentarios deberán elegir a los veinticuatro o a las veinticuatro mejores, bajo las reglas de paridad, y someterlos a ratificación de la Cámara de Diputados y del Senado.

Otra indicación reduce los guarismos de la dieta de los miembros de la Comisión Experta, al buscar que esta tenga un rol exclusivamente consultivo y quitar la responsabilidad de redacción del proyecto. En función de ello, a nuestro juicio, no se justifica la remuneración anterior.

La siguiente indicación modifica los *quorum* para la ratificación de las normas y todo *quorum* que presente esta reforma, teniendo como *quorum* más alto el de cuatro séptimos, eliminando todo rastro de *supraquorum* presente en esta reforma y suprimiendo, desde ya, los candados que huelen a la Constitución de 1980.

En otra indicación incorporamos el principio de publicidad y participación dentro del marco del nuevo contenido del Reglamento del Consejo Constitucional.

Además, modificamos el proceso de revisión de admisibilidad de las normas realizado por el Comité Técnico de Admisibilidad, pudiendo su decisión ser recurrida ante la mesa del Consejo.

A la vez, extendimos el plazo de redacción a seis meses. Y les otorgamos una especie de comodín en el caso de que no logren llegar al acuerdo de redacción a tiempo, a través del cual podrán, en pleno y bajo mayoría absoluta de sus miembros, extender hasta por dos meses el funcionamiento del Consejo. Ello, porque queremos que las cosas resulten y resulten bien.

Y, por último, modificamos la fecha del plebiscito de ratificación para el 24 de marzo de 2024. Lo planteamos así porque será imposible que se entregue un texto en condiciones que sea conocido por todas y todos los chilenos en el plazo que propone este acuerdo constituyente.

Son esas las indicaciones.

Los invito a votar en conciencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Vamos a proceder a votar sus indicaciones.

En votación.

Insisto, estamos votando las indicaciones: los que votan “sí” se pronuncian a favor de las indicaciones; los que votan “no” se pronuncian en contra. No se está votando el informe, sino las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, ¿puede hacer la consulta de rigor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones del Senador señor Bianchi (27 votos en contra, 6 a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Chahuán, Coloma, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Edwards y Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Pasamos a las indicaciones presentadas por la Senadora Provoste y el Senador Huenchumilla.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

Presidente, hemos presentado una indicación que a nuestro juicio corrige el riesgo del mecanismo de paridad para el Consejo Constitucional.

Ayer lo planteaba la Senadora Ximena Órdenes, en el sentido de que se reconoce que se mantenga un principio importante como es el de la paridad, pero en esta oportunidad este se hace a costa de las mujeres y de los territorios más pequeños.

El proceso constituyente anterior incorporó la paridad de género. La elección de convencionales, realizada en forma similar a la de la Cámara de Diputados, tuvo un resultado que fue notable: setenta y ocho mujeres y setenta y siete hombres. Lo digo porque en algunos aún persiste, a pesar de los datos, esta idea de la elegibilidad o la competitividad de mujeres en procesos electorales. El proceso constituyente anterior derribó claramente ese mito.

La reforma que habilita un nuevo proceso también contempla una corrección. Esta vez los consejeros se elegirán por circunscripciones senatoriales y se pretende que el resultado sea absolutamente paritario, es decir, veinticinco consejeros y veinticinco consejeras.

Ello deberá medirse a nivel nacional -de acuerdo a lo que plantea el texto que hoy se nos impone votar- y no en cada

circunscripción. Por tanto, deberá ceder el escaño obtenido, aplicando el sistema D'Hondt, la candidata o el candidato preelecto del género sobrerrepresentado de aquella circunscripción en que la lista menos votada a nivel nacional hubiera recibido menos votación. Y será reemplazado por el candidato o la candidata del género subrepresentado más votado del mismo partido o pacto en la misma circunscripción.

Hay, entonces, dos cedazos: la votación nacional de las listas y la votación de estas en la circunscripción en que obtengan escaños preasignados.

Esto trae, señor Presidente, dos problemas.

Primero, al utilizarse el número de votos y no el porcentaje, probablemente deberán ceder su escaño candidatas o candidatos de las regiones menos pobladas. Un candidato con un 40 por ciento de votos en Aysén podría tener que ceder su cupo, mientras mantiene su escaño preasignado un candidato que obtenga menos del 2 por ciento en Santiago.

Segundo, al considerarse la votación del pacto, podrían tener que ceder sus cupos candidatas o candidatos con una alta votación en su región, pero que pertenezcan a un pacto secundario a nivel nacional, mientras mantienen su escaño candidatos arrastrados de las grandes coaliciones.

Estos dos resguardos, concebidos como protección a las regiones más pobladas y a los pactos más votados, resultan

innecesarios y pueden producir resultados notoriamente injustos y deslegitimar el mecanismo de paridad.

¿Cómo se resuelve esto? En nuestra opinión, reemplazando sucesivamente a los candidatos o las candidatas del género sobrerrepresentado preelegidos, según el mecanismo D'Hont, con menor proporción de votos en su circunscripción por su compañero o compañera de partido o pacto más votada del género subrepresentado, hasta lograr el resultado que se espera, es decir, veinticinco mujeres y veinticinco hombres en el Consejo Constitucional.

Y para eso hemos presentado la indicación N° 14, que busca reemplazar la expresión “total de votos” por “porcentaje de votos”.

Eso es, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Son dos cambios, pero es a una sola indicación, que modifica la frase “total de votos” por “porcentaje de votos” en las normas correspondientes.

Se abre...

El señor SANDOVAL.- Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Sandoval, ¿va a hablar en contra?

El señor SANDOVAL.- No, no, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Lo que pasa es que...

Está bien, Senador, le vamos a dar la palabra; vamos a hacer una excepción.

El señor SANDOVAL.- Este es un tema no menor para las regiones extremas.

Por eso, Presidente, siendo válidas las observaciones, quizá sería bueno requerir la explicación respectiva a la Comisión de Constitución sobre este particular.

Es una discusión absolutamente válida, y puede producirse una situación en desmedro de las regiones pequeñas, por asegurar la paridad.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Lamentablemente, no está aquí...

(Hace ingreso a la Sala el Senador señor Walker).

El señor SANDOVAL.- Viene entrando el Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ahí está el Presidente de la Comisión de Constitución.

Si fuera posible, yo podría explicar lo acordado en este punto, pero necesito que alguien presida la sesión.

La señora PROVOSTE.- ¡Pero tengo el derecho de presentar mi indicación!

El señor ELIZALDE (Presidente).- ¡Perfecto! ¡Perfecto!

Votemos, entonces.

Lo propuse porque el Senador Sandoval pidió una explicación adicional.

La señora ALLENDE.- ¡Pero puede explicarlo!

El señor MOREIRA.- Autoricemos que usted pueda dar la explicación desde la Mesa.

La señora RINCÓN.- Sí, desde la Mesa.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ya.

Lo que se acordó es lo siguiente.

Básicamente, se ordenan los pactos del más votado al menos votado. Como se hace a nivel nacional, el número de votos es lo mismo que el porcentaje. Se ordenan los pactos, y en el primero, en caso de que haya que hacer corrección porque hay un sexo sobrerrepresentado, se efectúa en el menos votado, y así sucesivamente de menor a mayor. Y en ese pacto, se va a la circunscripción donde el candidato obtuvo menor votación.

¿Por qué no se incorporó el porcentaje? Porque tiene una distorsión: los candidatos de las regiones grandes siempre tienen menos porcentaje que los de las regiones chicas, porque se eligen más personas y, por tanto, se distribuyen los votos entre más candidatos.

Pero sí se estableció una salvedad: en el caso de las regiones con paridad no se aplica la norma, y se salta a la región siguiente. Es más, en las regiones más pequeñas, al elegirse solo dos candidatos, se aplicará esta norma una sola vez; a diferencia de las regiones donde se eligen tres o cinco, donde se puede aplicar esta regla incluso dos veces.

Me explico.

Si en Aysén hay paridad, no se aplica la norma. Punto. Se aplicará si hay dos hombres, por ejemplo, 100 por ciento de un sexo y 0 por ciento del otro.

Si en Aysén hay paridad, aunque no a nivel nacional, se salta a la región siguiente, a O'Higgins, por ejemplo. Si ahí resultan elegidos dos hombres y una mujer, o dos mujeres y un hombre,

tampoco se aplica la regla en una primera pasada. Luego se va a Santiago, y si ahí hay cinco hombres electos, se aplica la norma.

Se vuelve a hacer la misma operación de menor a mayor: de nuevo, en las circunscripciones que son pares no se aplica; en las que son impares pero con uno de diferencia tampoco se aplica; y en Santiago se vuelve a aplicar nuevamente. Queda tres-dos.

Solo en ese momento podría eventualmente aplicarse a O'Higgins, a Coquimbo o a otra región, cuando se ha cumplido en Santiago el tres-dos. Y no se aplica en Aysén, porque ahí ya se dio el uno-uno.

Ahora, quiero señalar que no fue fácil llegar a este acuerdo. Se conversó esto con las representantes de los grupos feministas que hicieron la propuesta, porque obviamente cualquier sistema para establecer la paridad de resultados implica efectuar una modificación dentro del pacto.

La norma dice que se aplica dentro del partido y, en caso de que no haya dos o más candidatos del partido, se aplica dentro del pacto, y siempre en la misma circunscripción.

Por tanto, de realizarse un cambio, será en la misma circunscripción, en el mismo pacto y, si hubiera dos o más candidatos, en el mismo partido.

No es el sistema perfecto, es verdad, pero fue el que se conversó con los grupos que participaron en la elaboración de esta norma. Fue consensuada en el comité redactor y contó con el respaldo de todos los partidos políticos que suscribieron la propuesta.

Básicamente, ese es el sentido de lo acordado en este punto.

Insisto en que no es un mecanismo perfecto. En lo personal, Senadora Provoste, yo era partidario de listas cerradas cebra, como se aplica en los países nórdicos -de hecho, eso asegura una paridad con un piso del 40 por ciento para cualquiera de los sexos-, pero no hubo acuerdo en el diálogo con los partidos con representación parlamentaria para la opción de listas cerradas, y se estableció que fueran listas abiertas. En tal caso, siempre es necesario establecer un corrector, porque no hay forma de asegurar que el resultado sea paritario.

Le doy la palabra a la Senadora Provoste, y luego vamos a abrir la votación.

La señora PROVOSTE.- Bueno, esta indicación nosotros también la hemos conversado con las agrupaciones de mujeres. Lo que ellas nos señalaron es que, en una primera instancia, particularmente en la discusión del Acuerdo, el objetivo era buscar que efectivamente quedara consagrado el 50 y 50.

Pero esta fórmula -como usted la explica hoy no es como está refrendado en el texto- tiene dos dificultades.

La primera es que, al utilizarse el número de votos y no el porcentaje, van a tener que ceder su escaño candidatas o candidatos de las regiones menos pobladas. Eso va a ser así. Por eso esta indicación busca corregir y mantener el principio. ¿Cuál? Tener un órgano que sea

paritario, pero que no sea a costa de las regiones menos pobladas y tampoco a costa de las propias mujeres.

Para no entrar en odiosidades, voy a plantear mi caso como ejemplo. Si hubiésemos vivido el año 2017 un proceso constituyente, habiendo sido yo la primera mayoría nacional en ese momento, con este sistema podría haber quedado fuera y hubiese quedado elegido un camarada de mi partido que no alcanzó el 2 por ciento de la votación.

Eso lo que hace es deslegitimar de entrada el proceso.

Por eso esta indicación busca cambiar la frase “total de votos” por “porcentaje de votos”. Así se garantiza que se mantenga el principio de la paridad y no se deslegitime dejando fuera a candidatas o candidatos que tienen altos niveles de votación en sus territorios, lo que ocurriría con la norma tal como está escrita hoy día.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, Senadora Provoste.

Se abre la votación de la indicación N° 14.

(Durante la votación).

En todo caso, Senadora Provoste, en el ejemplo que dio no se habría aplicado la norma porque en su región se eligió a un hombre y a una mujer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora PROVOSTE.- ¡No, porque esto es en la corrección del total!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Pero si hay paridad en la región, no aplica.

El señor ELIZALDE (Presidente).- A ver, en esta materia los temas son opinables y los sistemas son perfectibles. No existe sistema perfecto.

Lo que indica la iniciativa en esta parte es lo que se acordó.

En lo personal, era partidario de un sistema distinto. Pero se acordó lo que señala la norma, y de todas maneras es un buen sistema, toda vez que garantiza paridad de resultado.

El señor SANDOVAL.- El sistema ya es imperfecto, Presidente...,

La señora RINCÓN.- Así es.

El señor SANDOVAL.-... ¡porque metemos la mano en la urna para arreglar la paridad!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 14 (25 votos en contra y 9 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Coloma, Elizalde, Espinoza, Galilea, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes y Provoste y los señores Bianchi, Castro Prieto, Edwards, Flores, Huenchumilla y Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ahora vamos a iniciar la discusión de las indicaciones del Senador Edwards, quien se acoge a la otra modalidad: hablar dos minutos como máximo por indicación.

No sé si el Senador está en condiciones de agrupar sus indicaciones.

El señor EDWARDS.- Algunas sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ya. Entonces, a medida que las vayamos discutiendo, nos señala si se votan por separado o juntas.

Son dos minutos como máximo. No va a haber prórroga de tiempo. Dijimos que quien se acogiera a esta metodología usaría dos minutos y luego se le corta la palabra y se procede a votar la indicación, salvo que alguien quiera argumentar en contra.

Senador Edwards, tiene la palabra para la primera indicación.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Es la indicación N° 3, que modifica el artículo 144. Está en la página 9 del comparado.

Antes de dar la argumentación, rápidamente quiero decir que el sistema de paridad que propone el Presidente quizás podría combinarse con el propuesto por Yasna Provoste: que el primer ajuste por paridad se haga por votos; el segundo, por porcentaje, y el tercero, por votos. De esa manera estarían en igualdad de condiciones las regiones, independiente de la cantidad de votos. Sería un poquito más exacta la corrección. Algo de esto se discutió en la Comisión de Constitución.

Bueno, la indicación referida plantea que la fecha de la elección y plebiscito inicial, en vez de ser el 7 de mayo, se corra para el 28 de mayo, porque el día fijado en el proyecto tiene dos problemas muy grandes.

El primero es que no les da tiempo a los partidos políticos a buscar los mejores candidatos, dado que la presentación de estos tiene que ser el 6 de febrero, a más tardar.

Y el segundo es que para el 7 de mayo está programada la Maratón de Santiago. Lo que va a ocurrir probablemente es que una gran parte de la ciudad de Santiago, si se realiza dicho evento, va a estar completamente cercada para permitir las corridas de 21 y 42 kilómetros, haciendo muy difícil que una gran cantidad de personas pueda votar.

La fecha del 28 de mayo parece razonable, entre otras cosas, porque la instalación del Consejo al que hace referencia la reforma será el 7 de junio. Por tanto, habría que acortar el tiempo de instalación, lo que no implica un cambio en el cronograma general, sin perjuicio de estar de acuerdo con que la fecha de aprobación o rechazo debiese ser en marzo del próximo año y no el 17 de diciembre, como está estipulado en esta propuesta.

He dicho, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

En votación si nadie va a hacer uso de la palabra para argumentar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Señor Secretario, haga el llamado de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 3 (26 votos en contra y 5 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual y Rincón y los señores Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Bianchi, Castro Prieto, Edwards, Flores y Kusanovic.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Rechazada la indicación.

)----- (

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Punto de reglamento, Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Lamento interrumpir la votación, Presidente; pero, con la venia de los distintos partidos, quiero pedir una prórroga del plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre usurpaciones, que quedó fijado para el día jueves. Necesitamos que sea hasta el lunes a mediodía.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se solicita el acuerdo de la Sala para ampliar el plazo señalado, hasta el lunes a mediodía, en la Secretaría de la Comisión.

--Así se acuerda.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

)-----)

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Edwards, su segunda indicación.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

La siguiente indicación está en la página 9 del comparado y busca incorporar una segunda papeleta en el acto eleccionario fijado y acordado para el 7 de mayo, lo cual no tendrá ningún costo para Chile. Esta segunda papeleta -y sin demorar el proceso- le permitirá a la ciudadanía decir si está de acuerdo o en desacuerdo con este proyecto.

Encuesta tras encuesta, hemos visto que la ciudadanía no está a favor de esta convención, porque tiene otras necesidades más urgentes, como la delincuencia, la inflación.

El hecho de que las personas que llegaron a un acuerdo hayan quitado deliberadamente la posibilidad de que la población decida en este nuevo proceso que se está llevando a cabo nos parece que solo grafica que este es un mal acuerdo y que evidentemente la población podría rechazarlo. Y como la gente podría rechazarlo, entonces, sus representantes, los políticos que llegaron a acuerdo, simplemente prefieren no hacer un plebiscito de entrada.

Además, hago ver que esta reforma hace referencia al proceso anterior, pero ello implica aceptar el hecho de que ganó el “rechazo” en el último plebiscito; por tanto, el proceso anterior se terminó, se cerró.

No veo razón alguna para que, sin costo para Chile y sin ninguna demora en el proceso, los chilenos no tengamos la posibilidad de rechazar este pésimo acuerdo para Chile, que permite que toda la clase política se embarque en esto sin preocuparse de la delincuencia, de la inflación y de muchas otras materias.

Todo ello, días después de que el Presidente Boric liberó a doce delincuentes, además de un terrorista, al mismo tiempo que pretendía lograr un acuerdo para una mesa de seguridad.

Creo que debe haber un plebiscito de entrada. La gente tiene derecho a opinar si respalda o no este mal acuerdo al que llegaron algunos partidos políticos.

He dicho, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra, Senador Moreira. Solo dos minutos y se le cortará el micrófono inmediatamente.

El señor MOREIRA.- No va a ser necesario, porque lo que tengo que decir lo expresaré en un minuto.

¡Yo veo tanta patudez de repente! ¿Y por qué lo digo? Porque apropiarse del 62 por ciento es una patudez.

Nosotros somos el 45 o 46 por ciento y ganamos el reciente plebiscito gracias a un compromiso de honor para salvar a Chile de una aberrante Constitución. Por eso ganamos el 62 por ciento.

No nos engañemos. Chile es un país de centroizquierda, siempre lo ha sido. No nos creamos los cuentos y no confundamos las cosas.

Aquí estamos hablando de una nueva Constitución, que no va a solucionar los problemas de Chile. La seguridad y las políticas públicas en distintas materias son las que solucionan los problemas del país.

Sin embargo, con ello se hace ver como que en este Congreso hay un santo y todos los demás, quienes llegamos a un acuerdo, somos el demonio.

¡Todos estamos preocupados de la delincuencia! ¡Todos estamos preocupados de que haya una reforma digna de pensiones y un acuerdo económico importante, sobre todo, para enfrentar la inflación! Sabemos perfectamente lo que pasa con la violencia. ¡Todos estamos preocupados!

Pero no confundamos con populismo, con populismo ultra, materias que no son verdad. Son cosas distintas. Quizá no es el mejor de los mejores acuerdos, pero es un acuerdo. Y por lo menos el nuestro es un partido que cuando da la palabra de honor la cumple, aunque tengamos costos, aunque debamos pagar por la incomprensión y las funas de los mismos que hoy día hablan de libertad y democracia.

Votamos en contra.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Haga el llamado de rigor, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 4 (27 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual y Rincón y los señores Coloma, Elizalde, Espinoza, Galilea, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Edwards y Kusanovic.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Edwards, su siguiente indicación.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidenta.

Esto está en la página 26 del comparado.

Allí se hace una provisión para darles facilidades a quienes son parte de los partidos en formación Demócratas y Amarillos, en que se sube a nivel constitucional un fallo que se habría otorgado a un candidato convencional.

Esto es, evidentemente, una forma de darles privilegios a quienes firmaron el Acuerdo. Y, en general, una gran cantidad de leyes que han sido sancionadas por este Congreso en el fondo favorecen y discriminan negativamente a quienes no son parte de los grandes conglomerados.

Como acá lo que se pretende, a nuestro juicio, es favorecer la participación de independientes que no van a tener la posibilidad de tener listas solos, lo que hace la indicación es permitirles a los partidos en formación participar; permitirle esa posibilidad también al partido de Izquierda Acción Humanista, especialmente en el caso de aquellos militantes que no son parte de las regiones en las cuales se formó; y también permitirles llevar candidatos independientes en sus listas a los partidos que no hagan un pacto electoral, de manera que la oferta que tengan para ofrecerle a la población sea la mejor posible.

Yo creo que si se les van a dar beneficios, privilegios a algunos por estar dentro del Acuerdo, lo conveniente para la población es que el resto de los partidos que no estuvimos en el Acuerdo también tengamos la posibilidad, en este caso, de llevar candidatos independientes, para fortalecer la calidad de los candidatos que se puedan presentar y ofrecerle a la población.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Señor Secretario.

El señor SANDOVAL.- Con la misma votación, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 19 (26 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto y Edwards.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Siguiente indicación, Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidenta, ahora vienen tres indicaciones que son muy similares, que apuntan a subir el *quorum*. Así que las argumentaciones son las mismas, las podemos agrupar.

El señor KAST.- ¿En qué página?

El señor EDWARDS.- Están en las páginas 44 y 45, y creería que la próxima está un poco más adelante.

Acá lo que se está haciendo es decir, como principio, que las distintas fuerzas políticas vamos a tener la posibilidad de incorporar expertos a la Comisión Experta; y lo mismo para el Comité Técnico de Admisibilidad.

Ese es el principio. Pero después, a renglón seguido, se dice que la regla que va a hacer cumplir este principio es una votación a fardo cerrado de cuatro séptimos. En la práctica, lo que ocurre es que quienes pertenecemos a los tres séptimos, minoría acá en el Congreso pero mayoría en la población -por algo no quieren plebiscito de entrada-, simplemente no vamos a poder ser parte de la nominación de expertos que representen nuestras sensibilidades, dentro de la generación de la propuesta respectiva, y tampoco para efectos de quienes van a ser esta especie de jueces para el artículo 154, entiendo, que es el que entrega los doce bordes constitucionales.

La propuesta acá es bastante simple: se trata de lograr que en vez de que sean cuatro séptimos sean dos tercios. Además, es el mismo *quorum* con el cual este Senado nomina, por ejemplo, al Fiscal Nacional. O sea, acá lo que estamos haciendo es que para el caso de los expertos, dado que hay un acuerdo de estos partidos, se baja el *quorum*, para no tener que considerar a los otros tres séptimos, pero para el resto de las nominaciones se mantienen los dos tercios.

Yo propongo que se mantenga el mismo *quorum* para la nominación de personas que van a tener una importancia bastante alta, así como el Fiscal Nacional: los expertos que van a generar la Constitución, de manera que el *quorum* pase de cuatro séptimos a dos tercios, lo que igual les permite a los firmantes del Acuerdo lograr esa mayoría, aunque probablemente van a tener que conversar un poco más.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- En votación las tres indicaciones que acaba de defender el Senador Edwards. Son la 26, la 27 y la 32.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechazan las indicaciones números 26, 27 y 32 (25 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto y Kusanovic.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Siguiente indicación.

El señor COLOMA.- ¡El Senador Edwards no votó...!

El señor SANDOVAL.- ¡Él mismo no votó por su indicación...!

(Risas en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador, puede defender su votación siguiente. La votación está cerrada.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards, ¿le parece que vayamos haciendo la consulta de si aplicamos la misma votación anterior para las indicaciones restantes?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, en el interés de la Sala, estoy viendo cuáles podría agrupar; por eso me distraje... Pero obviamente que se consigne mi voto, si es posible, a favor.

La señora SEPÚLVEDA.- La intención de voto.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se consigna la intención de voto favorable del Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Bien, en la página 51 lo que se propone es bajar el sueldo que se les está entregando a los consejeros constitucionales, de 60 a 50 UTM. Y el motivo es para ser más austeros, pero también 50 UTM es cuatro veces el promedio del ingreso per cápita del quintil más alto.

Por lo tanto, yo no veo por qué quienes trabajamos en el Estado, somos electos, tenemos que tener sueldos tanto mayores que quienes trabajan en el sector privado. En el sector privado los sueldos son en promedio 683.000 pesos y el de quienes trabajamos en el sector público es de 1.500.000, más algunos beneficios.

Yo no veo por qué el sueldo tiene que ser de 60 UTM, siendo 50 ya un número que los pone en el promedio del quintil más alto multiplicado por cuatro. ¡Eso son 50 UTM! Me parece que es lo razonable, lo que, por lo menos, enviaría una señal de cierta austeridad a un proceso que una gran cantidad de gente no quiere.

Por eso, Presidenta, propongo bajar el sueldo de los consejeros constitucionales de 60 unidades tributarias mensuales a 50.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 34 del comparado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Si hace el llamado, señor Secretario...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 34 (23 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger y Rincón y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto y Edwards.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Haga constar mi intención de voto en contra, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se deja constancia de la intención de voto en contra de la Senadora Pascual.

Senador Edwards, la siguiente indicación.

El señor EDWARDS.- Presidenta, esto está en la página 46.

Acá lo que se está pidiendo se explica con bastante facilidad: es que a quienes son parte del Comité Técnico de Admisibilidad se les agregue un requisito. A continuación de la frase que pide tener “doce años de experiencia en el sector público o privado, y acreditar una destacada trayectoria judicial, profesional y/o académica”, agregar lo siguiente: “y que actualmente no milite en ningún partido político”.

No pareciera razonable que una persona que deberá ser juez e interpretar cuáles son los doce bordes pueda tener, por ejemplo, un conflicto de interés. Porque muchas personas que son militantes de partidos buenamente pueden tener intenciones en el futuro, por ejemplo, de ser candidatos, y si tienen un compromiso de militancia, es muy difícil que puedan realmente ser independientes al minuto de decir: “¿Sabe qué? Yo, como encargado del Comité Técnico de Admisibilidad, tengo que velar porque estos bordes se respeten como se acordaron, independiente de cuál sea la votación final”.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo con esta indicación es que se agregue un requisito para estas personas del Comité Técnico: que no sean militantes de ningún partido político.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 30, que se encuentra en la página 46 del comparado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Haga el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 30 (20 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger y Pascual y los señores Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Edwards y Kusanovic.

Se abstuvo la señora Aravena.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Sí, Presidenta, necesito que me ayude la Secretaría.

¿Cuál es la próxima? Para no saltarme ninguna.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Para poder votar a favor de su indicación...

Sí, lo que pasa, Senador Edwards, es que la N° 46 se refiere al cambio de *quorum*, pero ya lo habíamos votado en otra norma.

El señor EDWARDS.- Sí, por eso es que quería pasarla...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Entonces, entendemos que está rechazada...

La N° 46 se entiende rechazada porque es el mismo cambio de *quorum* que habíamos votado en otra indicación.

El señor EDWARDS.- Sí.

--Queda rechazada la indicación N° 46.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Correspondería ahora la N° 53, que está en la página 66 del comparado.

El señor EDWARDS.- Bien. Deme un segundo, por favor.

Ya estamos en las cuatro indicaciones que tengo sobre los bordes. Acá el Acuerdo llegó a una redacción que dice: “La soberanía tiene como límite la dignidad de la persona humana y los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile”; y la propuesta acá es señalar que: “El ejercicio de la soberanía reconoce como límite... *(se corta el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.”

Lo que pasa es que perdimos cierta cantidad de tiempo en la búsqueda, Presidente.

Se trata de decir: “El ejercicio de la soberanía reconoce como límite los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana y los reconocidos en los tratados internacionales”.

Me parece que esta frase va más en línea con la tradición constitucional. Los derechos esenciales emanan desde la naturaleza humana y, por lo tanto, me parece que es una redacción más cercana a lo que quizás podríamos nosotros considerar en una próxima constitución.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 53.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, haga la consulta correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 53 (26 votos en contra y 3 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Ebensperger, Pascual y Rincón y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto y Edwards.

El señor ELIZALDE (Presidente).- La N° 55, Senador Edwards.

Tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Presidente, esto está en la página 68. Yo propongo que un borde constitucional sea que “Las personas somos libres e iguales en dignidad y derechos”.

Yo entiendo que algunos puedan querer un Estado solidario o un Estado subsidiario, pero las personas somos anteriores al Estado. Por lo tanto, es difícil de entender que un acuerdo pueda llegar a que Chile es un Estado, cuando Chile somos las personas, porque somos

anteriores al Estado. Y, por lo tanto, esta definición de que “Las personas somos libres e iguales en dignidad y derechos” me parece que debiese ser la frase número uno de cualquier acuerdo constitucional.

La persona está antes que el Estado. El Estado está al servicio de la persona, y no la persona al servicio del Estado, como se lee claramente de los bordes constitucionales que se aprobaron.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 55.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 55 (27 votos en contra, 4 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Rincón y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Edwards y Ossandón.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sigue la N° 58.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Yo creo que no es necesaria una argumentación larga en esta materia; todos tienen una postura bastante fundada. A mí me parece que negar o no incorporar que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad es, simplemente, tratar de taparse los ojos con las manos.

Podremos discutir qué significa la familia, y yo entiendo que podamos tener definiciones distintas; pero negar que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y que de ahí partimos, en general, para todo lo que hacemos, no me parece. Yo creo que debiese haber sido parte de los bordes que se consideraron, y por eso es que en esta indicación, yo lo propongo: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 58.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Si hace el llamado, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 58 (25 votos contra 5).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual y Rincón y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre,

Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Edwards, Kusanovic y Ossandón.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Siguiente indicación del Senador Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde a la indicación N° 60.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a pedir el acuerdo...

El señor EDWARDS.- ¿En la página 72?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Perdón, Senador Edwards.

Solicito el acuerdo para prorrogar la sesión hasta que terminemos de votar las indicaciones del Senador Edwards.

Acto seguido, iniciaremos la sesión extraordinaria citada para las cinco de la tarde, para votar el articulado. Hay normas de *quorum*, para que avisen a las respectivas bancadas.

Entonces, terminadas las votaciones de las mencionadas indicaciones procederemos a pronunciarnos por el articulado.

Así se acuerda.

Senador Edwards, tiene la palabra nuevamente por dos minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 60 se encuentra en la página 70.

El señor EDWARDS.- Gracias.

El acuerdo actual dice: “Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común;”.

Nuestra propuesta al Senado es reemplazar dicho texto por otro que establezca: “El Estado está al servicio de las personas y debe promover el bien común”.

Acá hay una definición, como lo hablábamos anteriormente, bastante profunda: quién está al servicio de quién, ¿qué es Chile? El Estado es una organización que nosotros buenamente nos damos, pero Chile lo constituimos sus habitantes.

Entonces, ¿quién está al servicio de quién?

Yo entiendo el hecho de que muchos quieran fortalecer al Estado.

Le quiero pedir a la Senadora Pascual, por favor...

La señora PASCUAL.- Disculpe.

El señor EDWARDS.- Muchos queremos fortalecer al Estado en algunas materias: algunos quieren agrandarlo y otros queremos achicarlo. Pero una cosa es agrandar al Estado y otra es decir que Chile es un Estado y que está sobre las personas.

No hay una definición, en todos los bordes a los cuales se llegó, que especifique quién está al servicio de quién. A nuestro juicio, ¡el Estado está al servicio de las personas! El Estado no puede ver ni a las familias ni a las pymes ni a ninguna organización como a su servicio. Las pymes son una unidad productiva que da empleo y que permite el desarrollo de las familias, y no son solamente un ente para ir a cobrarle impuestos; y tampoco la familia.

El Estado tiene que estar al servicio de las personas y no al revés.

Por eso proponemos en esta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 60.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Secretario, haga la consulta correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 60 (28 votos contra y 4).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Edwards y Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

En la indicación N° 64, que aparece en la página 72, nuestra propuesta busca entender que Chile no solamente garantiza el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el derecho a la propiedad en sus diversas manifestaciones, la libertad de conciencia y de culto, sino

que también, cuando se menciona la igualdad ante la ley, debe incluirse el que se prohíbe la discriminación arbitraria.

El Estado de Chile, en el tratamiento que otorga a la garantía de derechos, no puede discriminar arbitrariamente entre personas. Si dos personas poseen cualidades similares, el Estado debe tratarlas de manera similar. Y no es solamente, por ejemplo, de que por su orientación sexual sea tratada discriminatoriamente por el Estado, sino también cuando discriminamos a un niño o un joven por cuánto apoyo le entrega el Estado para su educación.

En Chile tiene que haber igualdad ante la ley, pero vemos todos los días que tenemos un Estado que discrimina y que después asegura que existe igualdad. La ley tampoco puede discriminar. Nuestra Constitución debe contener un concepto claro, según el cual no solamente se diga que hay igualdad ante la ley, sino que se prohíbe en general, y en particular al Estado, la discriminación arbitraria.

Por eso propongo en el punto número 9 intercalar entre la expresión “la igualdad ante la ley” y la coma que le sigue la frase “y la prohibición de la discriminación arbitraria”.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- ¿Es posible mantener la misma...?

El señor KAST.- Pido la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Perdón.

Antes le damos la palabra al Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Solo quiero comentar que la razón por la cual discrepo del Senador Edwards es que me parece que está confundiendo el rol que le corresponde a un mecanismo y lo que finalmente vamos a incluir en la Constitución.

Somos varios los que creemos que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que no tiene que haber ninguna discriminación hacia las personas. Pero será en el nuevo organismo llamado “Consejo Constitucional”, que será elegido democráticamente y donde espero que usted y su partido también puedan postular, donde si sus candidatos son elegidos podrán plantear estas cosas, que son las mismas que vamos a proponer todos nosotros.

Simplemente quiero clarificar para que no quede ninguna duda de las convicciones democráticas que sustentamos quienes estamos acá y de las convicciones profundas de lo que queremos que esté incorporado en la nueva Constitución.

Y más aún, las chilenas y chilenos, en caso de que el texto que se elabore no contenga los principios que quieren ¡pueden votar en contra!, y seguimos con la Constitución vigente.

¡Qué más democrático que aquello!

Por lo tanto, las convicciones que sustentamos desde Evópoli, en cada una de las materias señaladas, las ratificamos ahora. Y si creemos que todas las familias merecen respeto, vamos a luchar para que tal principio se encuentre contenido en cada uno de los artículos pertinentes de la futura Constitución. Y por supuesto que queremos que salga bien.

Le deseamos lo mejor al nuevo Consejo y esperamos que haya un buen clima, un buen tono de trabajo, y que construyamos una Constitución que nos una y no que nos divida.

Sabemos que como país tenemos una historia que ha tenido divisiones y qué mejor que buscar sanarlas. Y por eso valoro que distintos partidos políticos, de todo el espectro, desde el Partido Comunista hasta la UDI, hayan estado dispuestos a creer en la democracia y considerar que estos principios pueden quedar consagrados en una nueva Constitución.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Hasta Evópoli...!

El señor KAST.- ¡Evópoli está por ahí...!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Falta el Senador Walker.

Ahora sí.

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 64 (26 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Kast, Keitel,

Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto y Edwards.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

En el punto número 9, del artículo 154, dentro de los derechos y libertades fundamentales que se garantizan, aparece la libertad de conciencia y culto, que es algo que nosotros apoyamos. Pero creemos que tal concepto se vería fortalecido si además de conciencia y culto se incorpora la palabra “creencias”. Porque culto es una manifestación específica de una creencia, pero creemos que la forma de asegurar claridad, entendiendo que la norma va en dirección correcta, es agregando la palabra “creencias”, con lo cual estarían perfectamente protegidas las libertades que se pretende defender.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Si hace el llamado, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 67 (23 votos contra 2).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Castro González, Coloma, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Edwards y Kusanovic.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Se deja constancia de la intención de voto en contra del Senador señor Elizalde.

Vamos a la indicación N° 69, Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidenta, uno de los bordes a que ha llegado el grupo que firmó este acuerdo habla de que Chile es -y ya habíamos visto- un estado social de derecho y que las familias van a tener el derecho-deber preferente a “escoger la educación de sus hijos”.

A mi juicio, la única forma de defender el mencionado derecho es poner explícitamente “los padres”.

Creo que escoger la educación de los hijos debe ser un derecho y un deber preferente de los padres. “Las familias” me parece que no es un término suficientemente acotado y claro como para garantizar su existencia.

En lo personal, vamos a defender siempre el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, que es parte de la defensa de la libertad y una de las razones de por qué no nos gusta este acuerdo.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 69.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 69 (25 votos contra 3).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Edwards y Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- En la página 75 se establece algo que parece razonable, pero creo que está incompleto, porque dice “Chile consagra constitucionalmente con subordinación al poder civil la existencia de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad...”.

A mí me parece bien que las Fuerzas Armadas estén subordinadas al poder civil, pero ese poder civil requiere el apellido de “legítimamente constituido”. No podemos obligar a nuestras Fuerzas de Orden y a nuestras Fuerzas Armadas a ser leales a un gobierno por el solo hecho de ser poder civil. Eso lo vemos al menos en dos casos evidentes en Latinoamérica: Maduro y Ortega.

A nuestras Fuerzas Armadas también hay que cuidarlas, y aquello equivale a decir: “subordinadas al poder civil, pero legítimamente constituido”.

Para mí es una omisión absolutamente inaceptable y otro de los motivos por los cuales no nos gusta este acuerdo.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 73.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

¡Perdón! Haga la consulta.

¡Me entusiasmé, Secretario...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ahora sí, terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 73 (27 votos contra 2 y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto y Edwards.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards, quedan tres indicaciones de su autoría.

El señor EDWARDS.- ¿La indicación N° 84 es la próxima?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Sí

El señor EDWARDS.- Esa la voy a retirar.

-Queda retirada la indicación N° 84.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Pasamos, entonces, a la N° 87.

El señor EDWARDS.- ¿En qué página está?

Perdón, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- En la página 92.

El señor EDWARDS.- Esa también está retirada, porque es una indicación de adecuación.

--Queda retirada la indicación N° 87.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Entonces, nos queda la última, que es la indicación N° 90, que está en la página 95.

El señor EDWARDS.- Sí.

¿Me puede devolver los minutos, por favor?

Presidente, la Convención que fracasó decía “no queremos dejar claramente escrito que los cotizantes son dueños de sus ahorros, porque se subentiende”, pero después vimos a convencionales como el señor Stingo señalar “esa platita no es suya”.

Cuando las cosas no quedan escritas, es porque claramente ahí está la intención de que no haya claridad.

Lo mismo pasaba con la expropiación, cuando decían “se va a expropiar a precio justo”, sin embargo, no significaba que fuera a precio de mercado, y explicaban “se subentiende”.

Acá estoy pidiendo que si se rechaza no se permita, al igual que ocurre con la idea matriz de cualquier iniciativa, presentar una Convención 3.0, 4.0, 5.0, o “ene.0”, como hoy día se está dejando abierto.

La argumentación de que se subentiende que rige la actual Constitución y que no se puede presentar sin más una nueva Convención 3.0 o “ene.0” no es satisfactoria, por lo que vimos en la discusión de la Convención anterior.

Esa posibilidad tiene que cerrarse si gana el “rechazo”.

Si el Consejo escribe una buena Constitución, muchos estaremos disponibles para votar “apruebo”, pero si se rechaza, al menos por un año no debe permitirse, al igual que ocurre con el resto de las leyes, que haya “ene” convenciones.

Y a los amigos que han votado en contra de los bordes que he propuesto, quiero decirles que cada uno es responsable por las cosas que vota. Y si el Senador Kast plantea que apoya ciertas materias, tendrá que explicarles a los ciudadanos que lo eligieron por qué votó en contra de cada uno de los principios que sustenta una Derecha moderna, que defiende la libertad.

Eso defiende el Partido Republicano y lo seguiremos haciendo así nos quedemos hablando solos hasta que las velas no ardan.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Presidente, la indicación del Senador Edwards, que vamos a rechazar, nos permite aclarar una vez más un punto respecto del cual ha habido mucha confusión, y es qué pasa si se rechaza nuevamente la propuesta, en este caso del Consejo Constitucional. Esperamos que no sea así, por cierto, porque el espíritu del Acuerdo por Chile es que todos hagamos campaña para que prospere su propuesta.

Y aquello está expresamente establecido en el Acuerdo por Chile y en el artículo 157 del proyecto de reforma constitucional, que señala: “Mientras no entre en vigencia la nueva Constitución en la forma establecida en este epígrafe, esta Constitución seguirá plenamente vigente, sin que puedan los órganos antes señalados negarle autoridad o modificarla”. Se refiere a todos los órganos establecidos en la reforma constitucional.

Es muy importante aquello. Y lo señalamos en las veintiséis horas de discusión que tuvimos en la Comisión de Constitución, durante los cuatro días en que sesionamos, donde quedó muy claro el asunto tanto para la historia de la ley como en la letra de la reforma constitucional.

Acá no puede haber un vacío constitucional.

Mientras no rija la Nueva Constitución, sigue operando y plenamente vigente la Constitución actual, de acuerdo a los principios generales del derecho constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a abrir la votación.

Les vamos a dar la palabra al Senador Kast y al Senador Moreira.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

En alusión a lo que recién se planteaba, primero, quiero manifestarle al Senador Edwards -por su intermedio, Presidente- que sería importante que entendiera el fondo de lo que estamos diciendo quienes creemos que la Convención tiene que escribir la Nueva Constitución.

Parece que no entiende la diferencia entre el método, el mecanismo, y lo que significa legislar al respecto.

Más aún, yo me alegro de que el Senador Edwards hoy día esté diciendo, por ejemplo, que los sueldos de los convencionales deben ser más bajos, porque cuando en su minuto algunos Diputados plantearon bajar los sueldos de los parlamentarios se burló de ellos, y dijo que vivían de la mesada.

Entonces, qué bueno que el entonces Diputado Edwards - ahora Senador- haya evolucionado y hoy día se manifieste a favor de que tengamos sueldos más austeros.

Yo siempre valoro la evolución y los cambios de las personas en la dirección correcta, como lo he dicho también del Presidente Boric, que en varias materias ha cambiado su opinión.

Pero lo cierto es que hoy día estamos ante un proceso que a mi juicio es importante que salga bien.

Y acá todos han tenido que ceder, afortunadamente no en forma acelerada, como tal vez fue la primera vez, en un momento de crisis, sino que en forma pausada, en forma seria, para construir una propuesta que fuese cien por ciento democrática, que tuviese sus bordes, que diese la posibilidad de construir una Constitución que nos una.

Y solo una cosa en la que espero todos coincidamos también, porque aquí hay mucho de usar palabras para tratar de salir en algún video y creo que aquí hay algo bien de fondo.

Ojalá que la nueva Constitución también incluya un nuevo Estado, una reforma al Estado, y no simplemente que sea letra muerta, porque si hay algo en lo que desgraciadamente se ha generado una falsa expectativa -y le pido, Presidente, treinta segundos más- es que...

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Kast, el acuerdo de los Comités es que no se le puede dar ni un segundo más a ningún Senador.

El señor KAST.- Presidente, lo que pasa es que yo fui interpelado por el Senador Edwards.

El señor MOREIRA.- ¡Le faltó el respeto!

El señor ELIZALDE (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para otorgarle más tiempo al Senador Kast?

Muy bien.

Treinta segundos, Senador.

El señor KAST.- El Reglamento me permite, cuando me interpelan, poder referirme a esa interpelación.

Por lo tanto, lo que quiero pedir sinceramente es que podamos elaborar una Constitución que contenga una reforma al Estado. De lo contrario, todas las cosas bonitas que se puedan escribir en ella finalmente quedarán en letra muerta. Y la expectativa que se ha generado, por ya más de dos años, en cuanto al efecto en la vida concreta de las personas de una nueva Constitución puede quedar en el aire.

Por eso valoro en el acuerdo que se firmó -de hecho, está constituido en el acuerdo que firmaron todos- la importancia de que esa nueva Constitución tenga efectivamente un Estado moderno, un Estado profesional, un Estado donde ojalá reemplacemos el pituto por el mérito, para que la educación pública, para que la salud pública y para que todo aquello que se entrega desde el Estado funcione con dignidad y reduzca las brechas sociales que hoy día existen en nuestro país.

Recién se acaban de dar los puntajes de la prueba de acceso a la universidad. ¿Y qué nos encontramos? Que, desgraciadamente, la educación pública se quedó atrás.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Muy corto quiero decirle una cosa.

En la libertad de culto; las creencias que pueda tener uno; el derecho de los padres a educar y poder elegir la educación de sus hijos; el rol del Estado; el concepto de familia; el emprendimiento; las Fuerzas Armadas, aquí se presentan indicaciones como si supuestamente nosotros, que somos la Centroderecha, estuviéramos en desacuerdo.

Primero que todo, sería bueno que aquí un señor Senador renuncie al Senado para que se presente al Consejo Constitucional y pueda llevar ahí todas las indicaciones de los temas que ha señalado.

Él habla de la libertad, de los derechos, de la arbitrariedad. Habla también solapadamente sobre el pacto de Chile Vamos y, como lo dije denantes, nos viene a abrazar, nos pide cosas y después nos clava el puñal, porque eso no es ninguna mentira...

(Expresiones de asombro en muchos Senadores de las bancadas oficialistas).

El señor MOREIRA.- Y hay otra cosa que quiero decirles.

Este señor, ¡este señor!, que habla de democracia, de libertad, de respeto, ¿saben ustedes que curiosamente la abogada de don Pancho Malo, muy conocido, que los insulta a ustedes y nosotros, es nada menos que una excandidata a Diputada del Partido Republicano?

(Expresiones de asombro en las bancadas oficialistas)

¡Y yo no he escuchado al Partido Republicano ni a él mismo rechazar que les peguen en la calle a sus propios colegas!

¡Deja de mentir! ¡No seas falso!

¡Y yo no soy tu amigo, porque... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor LAGOS.- ¡Que hable más...! ¡Que hable más...!

El señor QUINTANA.- ¡Dele más tiempo...!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Haga la consulta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 90 (29 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Bianchi, Castro Prieto y Edwards.

Se abstuvo el señor Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En consecuencia, se rechaza la indicación.

Se deja constancia de la intención de voto en contra de la Senadora señora Rincón y del Senador señor Flores.

Solo quiero comentar que las bases fueron concebidas como eso (bases), no como el contenido de la Constitución, a propósito de las indicaciones propuestas.

Creo que el debate tiene que ser honesto y basarse en lo que se está discutiendo, no en lo que no se está discutiendo.

No se trata de que aquí algún sector haya votado porque eso no forme parte de la Constitución; lo que está señalando es que eso no va en las bases. Pero obviamente el proceso constituyente puede regular esos temas.

De hecho, las propuestas que hizo el Senador Edwards - algunas yo no las comparto, pero otras sí- serán parte del proceso constituyente, que tendrá que agregarlas.

Las bases son el mínimo sobre el cual se estableció el acuerdo.

Pasamos ahora a la indicación N° 62, de la Senadora señora Núñez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 62 está en la página 71 del comparado y recae en el número 8 del artículo 154.

Su objetivo es intercalar, entre las expresiones “Justicia” y “Electoral”, las palabras “y Servicio”.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Durante la discusión en la Comisión de Constitución quedó establecida como órgano constitucionalmente autónomo la Justicia Electoral, los tribunales electorales.

Y creo sinceramente que el Servicio Electoral, del cual a todo esto hace ya meses todos nos sentíamos orgullosos por el

impecable proceso que llevó adelante, tiene que quedar ahí como parte de las bases.

Y quiero argumentar esto.

Si la democracia en algo se sostiene es precisamente en las elecciones, en la posibilidad de que cada chileno y chilena concurren, dentro de un proceso resguardado a través del trabajo que hace el Servicio Electoral, a emitir su voto y tomar su decisión.

Yo no veo sinceramente que con esta indicación se estén pasando a llevar las bases, los mínimos que estamos respaldando a propósito del acuerdo político, transversal y mayoritario al que llegamos unos días atrás.

Y, por lo mismo, lo que vengo a hacer con esta indicación es pedir que el Servel, un órgano autónomo constitucionalmente, pueda quedar en este proceso dentro de las bases y reconocido de esa forma.

Con esto le damos un respaldo, una señal a uno de los órganos que hizo posible que llegáramos a esta instancia y que nos permitió nuevamente ser ejemplo -por qué no decirlo- incluso a nivel internacional, debido al impecable ejercicio electoral que vivimos, no solo a propósito del último plebiscito por el proceso constituyente sino también en todas las elecciones.

Por tal razón, solicito a esta Honorable Sala que podamos votar a favor de esta indicación.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En votación la indicación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Permítame solo unas frases, Presidente.

Todo el mundo quiere incluir algo. Y si aquí incorporamos cosas, se abre la caja de Pandora y comenzamos a negociar de nuevo el acuerdo.

Yo estoy muy de acuerdo con la Senadora Núñez.

Yo quiero que la independencia y la autonomía del órgano electoral queden consagradas en la Constitución, pero en este caso voy a votar que no.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- El acuerdo es uno a favor, uno en contra.

Haga la consulta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 62 (24 votos en contra y 9 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Órdenes y Rincón y los señores Castro González, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica y Núñez y los señores Bianchi, Coloma, Edwards, Kast, Ossandón, Prohens y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Queda rechazada la indicación.

Vamos a dar por terminada esta sesión en forma inmediata y en un minuto más iniciaremos la última sesión del día, donde se va a votar el articulado.

Les agradecería que les avisen a sus bancadas porque esta es una votación de *quorum* especial.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 17:19.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de la Redacción subrogante